

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redacción, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 21 del actual me dice lo siguiente:

» Excmo. Sr. — La importancia de las funciones que ejercen los lectores de letra antigua, cuya intervencion en litigios de gran cuantia puede influir considerablemente en la suerte de las familias, hace indispensable que se figen reglas para que la concesion de los títulos recaiga en personas adornadas con todas las calidades de provididad é instruccion que para el caso se requieren. En su consecuencia S. M. la Reina Gobernadora, despues de haber oido sobre el particular los informes que ha tenido por conveniente, se ha servido disponer lo que sigue: — 1.º Toda persona que quiera solicitar título de lector de letra antigua, presentará su esposicion al Gefe político de la respectiva provincia, acompañándola con los documentos que juzgare oportunos, entre los cuales deberá existir su fe de bautismo que acredite ser mayor de 25 años, y un certificado de buena vida y costumbres dado por la autoridad local del pueblo donde reside. — 2.º El Gefe político nombrará una comision compuesta de competente número de revisores con título y de personas de conocida instruccion que sujeten al interesado á un examen riguroso sobre las materias siguientes: idioma latino, y con especialidad del que se usaba en los escritos y documentos de la edad media; romance antiguo castellano; lemosin en las provincias de la antigua corona de Aragon; paleografía; historia y cronologia de España; y por último un examen práctico sobre documentos de todas épocas existentes en los archivos; no olvidando hacer las correspondientes preguntas sobre las diversas materias

que se han usado para escribir, y las alteraciones que suelen experimentar con el transcurso de los años. — 3.º Hechos los exámenes pasará el Gefe político el expediente á este Ministerio de mi cargo, con el acta de aquellos y la censura que hubiere recaido para la correspondiente resolucion de S. M. — De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que se hace saber á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para que dándola la debida publicidad llegue á noticia de todos á quienes corresponda. Madrid 27 de julio de 1838. — *Diego de Entrena.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 20 del actual me comunica la real orden siguiente:

» Excmo. Sr. — Conviniendo al decoro de las primeras autoridades de las provincias que se lleve á efecto lo mandado en la real orden de 4 de agosto de 1817 se ha servido S. M. la Reina Gobernadora disponer que á los capitanes generales ó comandantes militares, á los regentes de las audiencias y á los gefes políticos se les reserve hasta las doce del dia por las compañías y empresas teatrales un palco de orden; pero en la inteligencia de que siempre que lo ocupen ó manden retener habrán de satisfacer su importe como cualquiera particular, y de que en pasando dicha hora sin avisar no tendrán ningun derecho á reclamarlo. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que se hace saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia, para que dándole la debida publicidad tenga el mas esacto cumplimiento. Madrid 27 de julio de 1838. — *Diego de Entrena.*

Circular.

Con el fin de que los intereses de la Hacienda pública no sean perjudicados, se hace indispensable que los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia no permitan á los alojeros que se presenten en los mismos la venta de bebidas heladas, sin que antes acrediten con carta de pago haber satisfecho á la Hacienda los derechos en que deben ajustarse, á cuyo fin se presentarán con testimonio del Ayuntamiento para acreditar la identidad de su admision con aquel objeto; en inteligencia de que cualquiera perjuicio que de lo contrario sufra la Hacienda pública, serán responsables á él los individuos de Ayuntamiento, así como de las cantidades que cobren á pretexto de crear son unos productos que les corresponden como incluidos en los encabezamientos. Madrid 24 de julio de 1838. — Manuel Ortiz de Taranco.

PARTE NO OFICIAL.

El general en jefe del ejército del Centro á los habitantes de Aragon y Valencia.

El Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel 2.^a ha reforzado este ejército de modo que pueda tomar la ofensiva contra los enemigos de su legítimo trono y de la paz pública que tienen alteradas vuestras provincias, talados vuestros campos y reducidas á la miseria y horfandad un sinnúmero de vuestras familias. Voy pues desde luego á emprender mis operaciones para penetrar en las montañas del Maestrazgo, arrancar á los rebeldes de sus guaridas para obligarlos á medir sus armas con las nuestras, y reconquistar para siempre esas decantadas fortalezas de la usurpacion y de la tirania. El Dios de los ejércitos, que ampara siempre al inocente y al oprimido, ha bendecido nuestros estandartes, y bajo la proteccion de su santo nombre marchamos seguros á la victoria.

Pero antes que llegue la hora de los combates, y que el hierro y el fuego empiecen á ejercer su funesta influencia, he creido conveniente dirigir mi voz á aquella porcion de entre vosotros que seducidos por el temor, por la mentira ó por una necia ambicion se han alistado bajo las banderas del injusto Pretendiente, ó han favorecido hasta ahora su causa haciéndose así verdugos de sus propios hijos y destructores de la felicidad y ventura de sus compatriotas.

Es tiempo ya de que cesen de una vez los males que experimentan estas desventuradas provincias, y que renazca en ellas la paz que han alejado de su suelo hombres corrompidos, criminales y crueles. Cinco años de desórdenes, de guerra y de desgracias son bastante para demostraros aquella necesidad.

¿Qué frutos ha producido tan desolador a lucha? ¿Qué ventajas ha proporcionado á los pueblos las pretensiones del carlismo? Ver arruinadas las manufacturas, paralizado el comercio, abatida la agricultura, arrancados violentamente los hijos del hogar paterno, devastadas las cosechas aun antes de su madurez, consumidos los numerosos ganados que antes poblaban vuestros campos, llenas de luto las familias, y trastornado en fin el orden social hasta en sus más sólidos fundamentos. Tales desastres, sin embargo, han servido para enriquecer á los gefes de la rebelion y sus principales secuaces, mofándose de la sangre que han derramado vuestros deudos para satisfacer su codicia, su necio orgullo y sus torpes vicios, recreando sus crueles corazones en el incendio, el pillaje y la desolacion.

Desengañaos de una vez, aragoneses y valencianos, seducidos ó alicinados; es imposible el triunfo del pretendiente, pues las armas de la Reina vencen por todas partes á sus enemigos, y vosotros mismos habeis podido convenceros al examinar los restos fugitivos de Negri y de Basilio refugiados en vuestras montañas creyendo ver aun sobre sus cabezas la espada de los leales. Consultad vuestros mas caros intereses, deponed todo temor, y persuadios de que vuestra tranquilidad, seguridad y ventura dependen únicamente de vosotros, si con la energía y firmeza que hicieron célebres á vuestros antepasados arrojais de vuestro lado á esos mentidos defensores de una religion que ultrajan, y de los supuestos derechos de un pretendiente á la corona de España, que para patentizar al mundo la injusticia con que los reclama, basta solo considerar cuál es la conducta de sus partidarios y los medios de que se valen.

La autoridad que ejerzo en nombre de S. M. la Reina, y el modo con que la he desempeñado entre vosotros, debe servir de garantía; como el orden y disciplina que sabeis observan nuestras tropas. En ellas encontrareis, no esos hombres tiránicos é inmorales que os pintan los que se gozan en engañaros, sino unos hermanos prontos siempre á estrechar contra su pecho á los que arrepentidos de sus errores, reconocen el maternal gobierno de las mejor de las Reinas. Ellas serán siempre vuestras protectoras pues que por vuestra felicidad derraman su sangre; pero en justa retribucion solo exijo de vosotros obedezcais puntualmente las órdenes que se os comunicaren por las autoridades legítimas, y que permanezcais tranquilos en vuestros pueblos, sin abandonarlos á la aproximacion de las tropas de S. M., seguros de que ademas de aquellas garantías os prometo las seguridades siguientes;

1.^a En los pueblos de Aragon y Valencia, ocupados habitualmente por el enemigo, y donde por cualquier motivo penetraren las tropas de S. M. la Reina, no se prenderá ni molestará á ninguno de sus habitantes por sus opiniones políticas, con tal que no tengan causa pendiente por delitos comunes ó lleven las armas contra el legítimo Gobierno de S. M.

2.^a Los gefes militares dispensarán su protección á las justicias y vecinos de los pueblos mencionados, que permanezcan tranquilos en sus casas á la aproximacion de nuestras tropas, y obedeciesen puntualmente las órdenes que les comunicaren las autoridades legítimas.

3.^a Las justicias y habitantes de los insinuados pueblos, que por el contrario los abandonasen á la aproximacion de nuestras tropas, ó desobedeciesen las órdenes que se les comunicaren; serán considerados como hostiles y pertinaces, y sufrirán por primera vez, en justo castigo, la pérdida de todos los efectos que se hallaren de su pertenencia útiles al ejército, sin que se consideren dispensados por dejar sus casas mugeres ó niños; en el concepto que de los efectos que se ocupen no se les dará recibo ni se les abonará su valor.

Aragoneses y valencianos: corresponded dóciles á los consejos, y la paz volverá á vivir entre vosotros; pero si continuais en vuestra errada conducta, entonces será preciso os sometais á las medidas vigentes que estoy decidido á adoptar, apoyado en los medios con que cuento para hacerme obedecer.

Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.
El general en gefe, Marcelino Oraá.

El general en gefe del ejército del Centro á las tropas que lo componen.

Soldados: Ya es tiempo que recojais el fruto de vuestra constancia y de vuestro valor en el territorio mismo que desgraciadamente ocupan impunes los enemigos de nuestra Reina y de nuestras instituciones, porque sus armas hayan sido superiores á las nuestras, sino porque las escasas fuerzas de que hasta ahora constaba este sufrido y victorioso ejército, comparadas con sus estensas atenciones, no nos permitian establecernos de una manera sólida y permanente. La legada de vuestros hermanos del ejército del Norte, tan osiosos como vosotros de recoger nuevos laureles, os pone en estado de hacer ver á la nacion y al mundo entero sois los mismos que combatieron en Alaban, como en Chiva, en Luchana como en Aranda de la Cantera: ¡gloriosos recuerdos para vosotros, y eterna infamia y afrenta para nuestros contrarios!

Morella y Cantavieja: esos valuartes de la usurpacion y de la tiranía, que una vez nos arrancaron la patria y que el enemigo ha hecho formidables, es preciso recuperarlos de un modo mas noble, mas heroico... mas digno de vosotros. Es indispensable plantar sobre sus muros, para siempre, el estandarte victorioso de la inocencia, de la legitimidad y de la civilizacion.

Esta es la empresa grande é importante que os es confiada, y vuestro general en gefe os asegura sabeis corresponder á lo que la nacion espera de vosotros: pues testigo de vuestro valor, y participe de vuestras glorias en las ásperas montañas de las provincias del Norte como en las fértiles llanuras del mediodia, sabe que vuestro esfuerzo crece en pro-

porcion de las dificultades que encontrais para aspirar al triunfo.

Vuestro será este, si al valor que os distingue reunis la severa disciplina que es indispensable para vencer la fuerza. Recordad el lema que adorna el pecho de los que combatieron en la batalla de Chiva, y vereis que en ella fue comprobada esta verdad.

Soldados de una nacion libre, que aspira á ocupar el puesto que le corresponde entre las mas civilizadas, es preciso que vuestra conducta para con los pueblos y para con los vencidos sea humana y generosa. Tened presente que nuestra mision no es de destruir, sino de conservar: que vamos á libertar á una porcion de nuestros conciudadanos del férreo yugo que les impuso el espíritu de ambicion, de vandalismo y de pillaje que distingue á unos cuantos hombres oscuros, que para satisfacer sus criminales proyectos, no dudan aventurarse á cometer los hechos mas atroces, subyugando de este modo por el temor á los pacíficos habitantes que han tenido la desgracia de sufrirlos.

En cuanto á mí, soldados, ya me conoceis. Avaro de vuestra sangre, la economizaré cuanto me sea dable; pero si es preciso derramarla, hallareis dispuesta la mia al par que la vuestra. Ocupado incesantemente de vuestras necesidades, no descansaré ni un momento para aseguraros vuestra subsistencia y el pago de vuestros haberes; pero es necesario que vosotros, si las circunstancias lo exigieren, mostreis esa misma resignacion y sufrimiento que tantas veces os han hecho admirar de cuantos os han observado: que me eviteis el disgusto de tener que castigar cualquier acto de insubordinacion é indisciplina, que seria ageno de vosotros, y os haria indignos de obtener la gloria á que aspirais.

Marchemos á conseguirla, soldados, y guiados por el loable ejemplo que os darán los dignos generales, gefes y oficiales que os conducen, no dudéis de obtenerla seguros de que en la próspera como en la adversa fortuna encontrareis siempre dispuesto á sacrificarse por el bien de la patria y por vosotros el general en gefe Marcelino Oraá. Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.

El general en gefe del ejército del Centro á los individuos que con las armas en la mano se hallan alistados en las filas enemigas.

Es llegado el momento de que, reconociendo vuestro error, depongais las armas que indebidamente empuñais contra vuestra Reina legítima, contra vuestros hermanos y contra vuestros intereses mas caros.

¿Qué recompensa habeis obtenido en retribucion de la sangre que teneis derramada, y que ha servido solo para satisfacer la ambicion y avaricia de vuestro caudillo y de sus favoritos? ¿Qué esperanzas podeis concebir que al menos vuestras familias reciban un dia un pedazo de pan con que consolarse de la pérdida de aquellos de entre vosotros que sucumbian

en los combates, ó queden inutilizados para ganar se subsistencia?

Desengañaos: no deis crédito á las ficciones con que se os asegura llegareis á triunfar, ni á las mentidas victorias que os hacen creer vuestros gefes. Preguntad á los pocos que con Negri se refugiaron á vuestras montañas, á los que condujo Basilio, y aun al mismo Merino, cual ha sido su suerte: digan de buena fe si en todas partes no han sido batidos, dispersos y obligados al fin á abandonar los países en que debian hacer la guerra, segun las órdenes de su pretendido Rey, para buscar un asilo entre vosotros. Recordad vosotros mismos qué resultados tuvieron vuestra expedicion de Tallada, vuestra sorpresa de Zaragoza, y tantas otras tentativas en que habeis visto diezmar vuestros batallones, desaparecer de la tierra vuestros amigos y parientes, reduciéndoos á vivir en esas montañas, sufriendo los rigores del hambre, en tanto que Cabrera y sus parciales se gozan en la abundancia y los placeres, despreciando á todo aragonés y valenciano que no sirve á su ambicion y á su orgullo.

¿Y sereis tan obcecados que continueis destrozando vuestro propio país, llenando de luto á vuestros padres, á vuestras esposas é hijos, y sacrificándoos inutilmente por una causa injusta, que ningun bien puede producir? Considerad las fuerzas con que cada dia se aumenta el ejército de S. M. la Reina en estos distritos; que este se dispone á obrar contra vosotros; á penetrar en vuestras montañas; á buscaros por todas partes; á obligaros á combatir y privaros de vuestros recursos de toda especie.

Evitad pues la efusion de sangre, que para nada sirve; abandonad esas filas manchadas con la traicion, el crimen, la crueldad y la avaricia; venid á buscar la proteccion que estoy decidido á daros si, arrepentidos sinceramente de vuestro error, implorais la clemencia de la angelical Isabel. No temais nada, infelices; ningun resentimiento de odio ni venganza nos anima contra vosotros: ningun mal teneis que temer; y la conducta que hemos observado con vuestros prisioneros os garantiza bastante cuál será la que seguiremos con los que, desengañados para siempre, quieran volver á la vida pacífica de que nunca debieron salir, ó á empuñar las armas en las filas de la lealtad.

Pero si, contra mis esperanzas y las de todos vuestros compatriotas que se interesan en vuestro bien, desois mi voz, y seguís dando amargos dias á la patria, destruyendo el país que os vió nacer, á nadie debeis quejaros mas que á vosotros mismos; pues en este caso no os queda mas recurso que recibir sometidos el castigo á que os hubiereis hecho acreedores.

En esta alternativa escoged, y vuestra conducta arreglará la mia.

Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.—
El general en gefe, Marcelino Oráa.

Bilbao 17 de julio. En la tarde del 14 pasó á pocas leguas de nuestro puerto un vapor inglés que

salió de S. Sebastian para Santander remolcando cinco buques que llevaban á bordo 350 hombres, 80 caballos y la artilleria, toda de la legion inglesa que habia en dicho S. Sebastian. Las cartas de Bayona dicen, igualmente que las de S. Sebastian, que Muñagorri tenia ya al pie de 300 hombres; que anteayer 15 debian ser uniformados, y finalmente que se le han incorporado tres oficiales ingleses de artilleria para instruirles en el servicio de esta arma. La noche del 14 al 15 hizo una salida nuestro comandante general con solo tres compañías y unos pocos caballos, y volvió de madrugada. Sorprendió á una avanzada facciosa á una legua de Bilbao en la aldea de Echavarri, camino Real de Durango. Mataron uno ó dos facciosos, se abogaron otros tantos al vadear el rio en la huida, y trajeron prisioneros un oficial graduado de capitán, un sargento y cinco seis facciosos mas. Parece que el tal oficial fue cabo de tambores de los realistas en 1833 cuando se dió el grito sedicioso en esta villa, y uno de los mas insubordinados.

El Pretendiente salió de Elorrio con precipitacion el 12 á las cuatro de la tarde á consecuencia segun parece, de un pliego que acababa de recibir del titulado general Maroto, gefe de su estado mayor general. Tomó el camino de Guipúzcoa y de pronto fue á parar á Villafranca. Parece que de allí se dirigió á la parte de Cirauqui.

El rebelde marques de Valde-espina, que obra en esta provincia con el carácter de comisario regio, teniendo su residencia ordinaria en Durango se ha ocupado por espacio de varios dias, acompañado del titulado general Zabala, en recorrer los pueblos de la costa, queriendo llevar á cabo á todo trance el armamento general de la gente de mar. No siendo bastantes todos sus esfuerzos á vencer la resistencia que le ha sido opuesta por aquellos habitantes para prestarse al servicio terrestre, los ha compelido á verificarlo por mar, haciéndoles que armen cuatro á seis trincaduras desde Bermeo á Ondarroa. Con este motivo han huido varios marineros, y han refugiado á esta villa.

Parece que el intrépido coronel Zurbano llegó de las pasadas noches á Barambio, y ha inutilizado los laboratorios que allí tenian los facciosos para beneficiar el alcohol, difundiendo la alarma á Orozco y otros pueblos, con cuyo motivo se ocupan los enemigos en trasladar á punto mas seguro el hospital militar que tenian en dicho pueblo de Orozco.

Tambien trasladan, segun parece á Berriz, los utensilios y enseres de la maestranza de artilleria que tenian en Vedia y Usánsolo, y corrian rumores que parte de las fuerzas que cubren la linea de defensa de esta plaza, tienen orden de marchar á Navarra.

Se sacan á pública subasta los pastos de las dehesas nominadas la una de los Poyales y la otra de las abundantes de pastos y aguas frescas, el domingo de agosto de once á dos de su tarde, en la sala del ayuntamiento de la villa de Guadarrama.